

Torres Cazorla, María Isabel (Dir.), *Derecho internacional público y Organizaciones internacionales. Actividades prácticas*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, 203 páginas. ISBN 978-84-9190-921-7.

La adaptación, del sistema universitario español, al Espacio Europeo de Enseñanza Superior ha supuesto un reto que ha marcado la carrera docente desde la entrada en vigor del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (*BOE* nº 224, de 18 de septiembre de 2003). La modificación del paradigma educativo ha comportado modificaciones sustanciales en los planes de estudio, el número y características de las asignaturas, así como, su semestralización generalizada, reducción del número de horas de docencia presencial, acompañada de un mayor reconocimiento del trabajo dirigido y del tiempo de aprendizaje del estudiante. En paralelo, se han introducido cambios en el sistema de evaluación que comportan valorar no sólo la adquisición de ciertos contenidos o la asimilación de conceptos, sino también el desarrollo de determinadas competencias, esenciales para lo que se considera una formación universitaria de calidad. En este nuevo contexto, la elaboración de nuevos manuales y materiales para acompañar el estudio de las asignaturas es una exigencia que sólo el tiempo y la experiencia práctica permiten ir colmando.

Esta es la realidad a la que responde de forma excelente la publicación que es objeto de esta reseña. El libro dirigido por la profesora María Isabel Torres Cazorla es, como indica el título de la obra y su presentación, una recopilación de *Actividades prácticas* relacionadas con el estudio del Derecho Internacional Público y, en relación con ello, de la Sociedad internacional y las Organizaciones internacionales que en ella actúan. El libro, de 203 páginas, se divide en dos partes. En la primera, se presentan un conjunto de siete grupos de actividades redactadas en inglés y, en la segunda, otros tantos grupos de actividades elaboradas en español. Este primer dato hace ya, de ésta, una obra única, original y singular en su género. Pero su especial interés radica en el hecho de que, aunque las actividades prácticas siguen una sistemática paralela en los temas a tratar y la forma de abordarlos, los ejercicios, las preguntas y los casos propuestos no son los mismos en inglés y en español. Esto es, no se trata de la mera traducción y oferta bilingüe de las mismas actividades en los dos idiomas, sino de unas actividades que se

han elaborado y se presentan a partir de una profunda reflexión, teniendo en cuenta la experiencia docente de los autores, sobre las características de los estudiantes a los que van dirigidas, que varían según la lengua de trabajo en el aula sea el inglés o el español.

Esta particularidad convierte la publicación en una obra única, de gran utilidad, tanto para los profesores de Derecho internacional público y Relaciones internacionales que imparten la docencia en español, como para los que la imparten en inglés. Así, las actividades que se proponen en este idioma tienen en cuenta, en sus contenidos, ejercicios y cuestiones a tratar, la diversidad que caracteriza los grupos impartidos en inglés en las Universidades españolas. Se trata de grupos que suelen contar con una numerosa presencia de estudiantes que participan en el programa Erasmus o en otros programas de cooperación educativa internacionales y que se sienten más cómodos con el inglés como idioma de trabajo. Con todo, los autores no olvidan introducir referencias a cuestiones específicas del derecho y la práctica españolas, porque estos estudiantes realizan sus estancias en España y porque estos grupos suelen contar igualmente con un número significativo de estudiantes locales. Frente a ello, ciertamente, las actividades en castellano priorizan cuestiones de actualidad e interés de nuestro entorno más directo. Siendo yo misma responsable en la Universidad de Barcelona, tanto de grupos en los que la docencia se imparte en inglés, como de grupos en los que se imparte en español, no puedo sino valorar muy positivamente esta iniciativa. Pero, además, la lectura del libro me lleva a destacar la habilidad con la que se ha sabido captar esta diversidad y el interés de las actividades propuestas. Hago constar así mi entusiasmo al ver reflejadas en los contenidos del libro, en el enfoque de algunas actividades o de los ejercicios que se proponen, algunas de las reflexiones que, en estos años, me había suscitado mi experiencia docente personal. Siempre es reconfortante comprobar que otros compañeros comparten preocupaciones similares. Pero además es muy de agradecer que, con generosidad, den respuesta y faciliten nuestra tarea docente y la de los alumnos con la publicación de un material tan útil y tan adecuado.

Entrando ya en un análisis detallado de la obra, como se ha indicado, esta se organiza en dos partes que contienen las actividades en inglés y en español, respectivamente. Cada parte se divide en siete apartados sistematizados, por un lado, los seis primeros, a partir de los contenidos de la materia objeto de estudio en, primero, una introducción a la sociedad internacional y sus retos; segundo a cuarto, sujetos, fuentes y mecanismos de aplicación del derecho internacional; quinto y sexto dedicados a ámbitos materiales

concretos, esto es, al régimen jurídico internacional de los espacios y a la protección de los intereses fundamentales de la Comunidad internacional. Por otro lado, el séptimo apartado tiene unos contenidos de carácter transversal, relacionando diferentes cuestiones y problemas tratados anteriormente. Este contenido tan extenso convierte esta publicación en un libro de apoyo idóneo, tanto para cursos generales de Derecho internacional público, que pueden impartirse en diferentes grados, como para alguna de las asignaturas optativas más habituales en nuestra especialidad, como las dirigidas al estudio de las Organizaciones internacionales. Igualmente, se contienen actividades que pueden ser particularmente útiles en el estudio del Derecho de la Unión Europea, la Protección internacional de los derechos humanos, o el Mantenimiento de la Paz y Seguridad internacionales, a los cuales se dedican un buen número de páginas.

En cada uno de los siete apartados, se proponen ejercicios, cuestionarios y casos prácticos, de muy diversa naturaleza elaborados por los distintos autores. La directora de la obra, la profesora María Isabel Torres Cazorla, es también la autora de la mayoría de las actividades propuestas. El resto de autores contribuyen con determinadas actividades que forman parte de los diferentes apartados temáticos, tanto en inglés como en español. El profesor Andrés Bautista-Hernández colabora de forma significativa, en la primera parte de actividades en inglés, en relación con las Organizaciones internacionales, en particular con la Unión Europea, y también puntualmente con las unidades dedicadas a la aplicación del Derecho internacional público. Los profesores Pedro Expósito González, Elena del Mar García Rico y José Roberto Pérez Salom son los autores de un buen número de las actividades en español dedicadas a la Unión Europea y su ordenamiento jurídico, así como, de algunas actividades sobre fuentes, sujetos y aplicación del derecho internacional. Finalmente, el profesor Dr. José Manuel Sánchez Patrón es el autor de las dos actividades que con carácter transversal se plantean en el apartado séptimo final de la parte redactada en español, a modo de cierre, y de ejercicio que puede ayudar a la evaluación del conjunto de los conocimientos adquiridos durante el curso.

Si nos interesamos por el tipo o naturaleza de las actividades que se proponen, cabe destacar, por su interés y porque constituyen una constante en el libro, los cuestionarios de conocimientos básicos generales (se proponen un mínimo de doce), así como, aquellos más detallados dirigidos a profundizar en el análisis y comprensión de determinados temas, casos prácticos o textos jurídicos (pueden contarse más de veinte

cuestionarios sobre cuestiones específicas en relación con los distintos temas). También es abundante el recurso a materiales disponibles on-line, indicándose la referencia a la *url* del documento, el artículo, el vídeo o la nota de prensa, sobre los que se plantean ejercicios prácticos a realizar en casa o en el aula, sugerentes preguntas y cuestiones que pueden ser objeto de reflexión y debate guiado en el curso de las sesiones presenciales de la asignatura. Igualmente, se utilizan los cuadros comparativos, en los que se pide a los estudiantes que rellenen los huecos e, incluso, se proponen dos crucigramas.

Los casos, textos y materiales sobre los que se idean las actividades incluyen, tanto aquellos que podríamos calificar de clásicos y troncales en el estudio de la materia como la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre la reparación de ciertos daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas, de 1949, o la sentencia de la CIJ en el Asunto de la Plataforma Continental del Mar del Norte, de 1969, como otros de la práctica internacional más reciente, véase entre otros, el caso de la muerte del cámara de Telecinco José Couso, relatado en el vídeo Hotel Palestina, o la Sentencia de la CIJ, de octubre de 2018, en el Asunto de Bolivia contra Chile por la obligación de negociar el acceso al Océano Pacífico, o los aspectos jurídicos del Brexit y su incidencia en el futuro de la Unión Europea. En todo momento, la lectura de los textos y el análisis de caso se acompañan de una serie de indicaciones sobre los ejercicios a realizar para optimizar el aprendizaje del estudiante.

No puedo finalizar estas líneas sin resaltar el esfuerzo dedicado a la organización de actividades prácticas de simulación, las hay con un contenido concreto y también de carácter transversal, tanto en la parte en inglés, como en español. La utilización de las dinámicas de simulación o juego de rol es abundante y diversa (más de una docena). Este tipo de ejercicios permiten profundizar en aspectos habitualmente poco tratados en los programas generales de las asignaturas, como el funcionamiento de los órganos internacionales, o la dinámica de una negociación internacional, o las fases del proceso ante un Tribunal internacional y el derecho aplicable al caso. Los ejercicios de simulación comportan un esfuerzo y una carga de trabajo importante, pero permiten aproximar estos conocimientos al estudiante de una forma amable y dinámica. En este punto, destacan los dos últimos conjuntos de actividades propuestas en español que plantean a los estudiantes dos supuestos prácticos imaginarios, aunque inspirados en hechos reales, para tratar de que apliquen en su análisis los conocimientos adquiridos durante el curso. Con indicaciones detalladas sobre la metodología del ejercicio a

realizar, además de los hechos, se proporcionan unos cuestionarios finales que, una vez trabajado el caso y tras la formación y experiencia adquirida con los ejercicios propuestos en el resto de páginas de la obra, el estudiante debería ser capaz de responder.

En definitiva, el libro al que se refiere esta reseña es una publicación que viene a colmar una necesidad, cual es la de disponer de materiales para ejercicios prácticos en inglés y en español, adecuados a las nuevas características de los grupos en los que se imparten las asignaturas relacionadas con el área de conocimiento de Derecho internacional público y relaciones internacionales. Deseo terminar estas líneas reiterando mi agradecimiento a los autores, no sólo por abordar este reto, sino por superarlo y dotarnos de un instrumento que, sin duda, contribuye a facilitar y mejorar nuestra tarea docente y el aprendizaje de los estudiantes.

Dra. Laura Huici Sancho
Profesora Titular de Derecho internacional público
Universidad de Barcelona (UB)
E-mail: huici@ub.edu